CONVENIO PROVINCIAL DE MADERA DE TOLEDO

En Toledo, 20 de Enero, se reúnen, en los locales de la Asociación de Empresarios de Madera de Castilla la Mancha , los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Madera de Toledo, al efecto de revisar los salarios del año 2003, fijar las tablas salariales del 2004 y otros aspectos relacionados con el convenio provincial de la Madera.

Las partes se reconocen mutuamente legitimidad y una vez constituida la comisión paritaria, se llega al siguiente:

ACUERDO:

1º- Acordar y firmar las tablas salariales revisadas del año 2003, que se adjuntan a este documento.

2º- acordar y firmar las tablas salariales del año 2004 que se adjuntan a este documento

3º- Acordar la revisión de las dietas del año 2003 y las del año 2004, siendo éstas:

- Dieta revisad del año 2003	24,30 Euros
- Media dieta revisada año 2003	3,68 Euros
- Dieta año 2004	25,03 Euros
- Media dieta 2004	3,79 Euros

4º- Revisar la cuantía de las horas extras siendo éstas:

- Hora extra 2003 revisadas	7,54
- Hora extra 2004	7,77

5º- La jornada en computo anual en el año 2004 es de 1768, según establece el Convenio General de la Madera

6º- Remitirlo a la consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para ante la Delegación provincial de Toledo, a efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en prueba de conformidad, lo firmamos en el lugar y fecha “up supra”

SALARIOS PARA EL 2004

SALARIO BASE

CATEGORIA	
ENCARGADO GENERAL	30,65
ENCARGADO SECTOR Y PREP…TRAZADOR	29,64
OFICIAL DE 1º	28,77
OFICIAL DE 2º	27,75
AYUDANTE	26,86
ESPECIALISTA	25,87
PEÓN	24,92
AUXILIAR	758,86
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	840,96
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	869,93
JEFE DE OFICINA	930,90
TRABAJADOR DE 18 AÑOS	23,63
TRAB DE 16 Y 17 A. CONT FOR (85% SMI)	13,05
TRABAJADOR 16 Y 17 AÑOS (SMI)	15,35

PLUS DE ACTIVIDAD

ENCARGADO GENERAL	165,62
ENCARGADO SECTOR Y PREP…TRAZADOR	160,10
OFICIAL DE 1º	155,22
OFICIAL DE 2º	149,49
AYUDANTE	144,39
ESPECIALISTA	138,86
PEÓN	133,55
AUXILIAR	133,51
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	148,98
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	154,90
JEFE DE OFICINA	165,62
TRABAJADOR DE 18 AÑOS	126,54
TRAB DE 16 Y 17 AÑOS.	77,60

PAGAS EXTRAORDINARIAS

CATEGORIA	
ENCARGADO GENERAL	954,39
ENCARGADO SECTOR Y PREP…TRAZADOR	919,82
OFICIAL DE 1º	881,49
OFICIAL DE 2º	843,17
AYUDANTE	804,83
ESPECIALISTA	766,52
PEÓN	728,21
AUXILIAR	722,94
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	843,17
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	881,49
JEFE DE OFICINA	958,15
TRABAJADOR DE 18 AÑOS	689,87
TRAB DE 16 Y 17 A. CONT FOR	391,45
TRABAJADOR 16 Y 17 AÑOS	460,50

Dieta: **25,03 €**

Media Dieta: **3,79 €**

Horas Extraordinarias: **7,77 €**

ANEXO:
Información sobre atrasos 2003 para los que corresponda en el ejercicio 2003

SALARIO ANUAL/diferencia	2003 rev.	*2003,00%*	*Dif salarial*
Encargado General	14.641,53	14.561,25	80,28
Encargado Sector y prep.. Trazado	14.156,04	14.076,50	79,54
Oficial 1º	13.714,49	13.635,39	79,10
Oficial 2º	13.215,55	13.137,69	77,86
Ayudante	12.764,14	12.686,98	77,16
Especialista	12.271,25	12.202,29	68,96
Peón	11.799,27	11.730,85	68,42
Auxiliar	11.800,32	11.732,08	68,24
Oficial 2º administrativo	13.170,44	13.094,10	76,34
Oficial 1º administrativo	13.651,40	13.572,38	79,02
Jefe de oficina	14.635,58	14.550,70	84,88
Trabajadores 18 años de edad	11.186,84	11.119,34	67,50